



Sesión: 21
Fecha: 20-04-2021
Hora: 15:00

Proyecto de Resolución N° 1511

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud el establecimiento de una categoría especial de permisos de traslado para los pequeños productores agrícolas y crianceros y proponga al Ministro de Agricultura la creación de un catastro de productores que incluya a los pequeños productores que no tienen relación con INDAP, para los efectos de la entrega de ayudas durante la actual crisis sanitaria.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 **Manuel Matta Aragay**
- 2 **Gabriel Ascencio Mansilla**
- 3 **Miguel Ángel Calisto Águila**
- 4 **Gabriel Silber Romo**
- 5 **Víctor Torres Jeldes**
- 6 **Mario Venegas Cárdenas**
- 7 **Daniel Verdessi Belemmi**



Adherentes:

1

**PROYECTO DE ACUERDO PIDIENDO PERMISOS
ESPECIALES PARA TRÁNSITO DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y CRIANCEROS**

Considerando:

1.- Que es un hecho conocido que la autoridad sanitaria ha establecido una serie de restricciones para enfrentar el contagio del Covid-19 pero que, en el caso del mundo rural, esas limitaciones están generando consecuencias no previstas que ponen en riesgo la posibilidad de realizar actividades productivas para numerosas personas, dadas las diferencias en las formas de vida y trabajo.

2.- Que es una realidad que, en las zonas rurales, especialmente en las áreas precordilleranas, muchos pequeños productores agrícolas y ganaderos necesitan desplazarse diariamente a otras comunas para atender a sus cosechas y sus animales, por lo que los diseños de las políticas de prevención definidas por la autoridad sanitaria para las áreas urbanas les resultan insuficientes, puesto que no está considerando el permiso para el traslado de personas ni de animales. En el caso de los agricultores que arriendan tierras de cultivo en zonas distintas a las de su domicilio, tienen que realizar faenas diariamente para cuidar sus siembras y cosechas, en tanto que en lo que se refiere a los crianceros en muchas oportunidades tienen que trasladar a sus animales en busca de pastos para su alimentación.

3.- Que la situación anterior fue resuelta en los primeros meses de la crisis sanitaria con autorizaciones especiales otorgadas por Indap para sus usuarios, pero eso ya no se está haciendo en la actualidad y, de todos modos, sólo contempla a los usuarios de este organismo, dejando fuera a muchos pequeños productores que, con grandes esfuerzos, se han mantenido al margen de las ayudas estatales. Por su parte, los grandes productores se encuentran organizados de manera que no deben recurrir a traslados, por lo que no se ven afectados por las restricciones a los desplazamientos.

4.- Toda esta situación descrita confirma que se requieren permisos especiales para el traslado de los pequeños productores, ya sean agrícolas o ganaderos, por lo cual la autoridad sanitaria debe establecer una categoría especial dentro de los



permisos contemplados en la actualidad específicamente dirigidos a este sector, ya que de lo contrario se amenaza la continuidad de numerosas faenas productivas en el mundo rural que pueden incidir en un agravamiento de las condiciones económicas de las comunas que son eminentemente rurales. Debe considerarse además que, por su tamaño, se trata de personas que habitualmente trabajan solas o con su grupo familiar, por lo que no representan un mayor riesgo desde el punto de vista epidemiológico.

En virtud de los antecedentes expuestos y haciendo uso de las facultades concedidas por el Artículo 52, número 1, inciso primero de la letra a) de nuestra Constitución, la Cámara de Diputados propone el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

- 1.- Pedir a S.E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de Salud para que establezca una categoría especial de permisos de traslado para los pequeños productores, agrícolas y crianceros, de modo que puedan cuidar sus cultivos y animales aun en las comunas en cuarentena.

- 2.- Proponer al Ministerio de Agricultura la creación de un catastro de productores a lo largo de todo el país que permita evitar las referencias a los usuarios de Indap para la entrega de ayudas y permisos especiales durante la actual crisis sanitaria, considerando que hay muchos pequeños productores que no tienen relación con esta institución.


MANUEL ANTONIO MATTA
Diputado



FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MANUEL MATTA A.

FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL SILBER R.

FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIEL VERDESSI B.

FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VICTOR TORRES J.

FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.

FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GABRIEL ASCENCIO M.

FRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIO VENEGAS C.

